

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4107**     *MADERAS ALJARAFE, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 239/2011, dimanante de autos núm. 24/10, a instancia de Luis Miguel Ramírez Alfaro contra Maderas Aljarafe, S.L., en la que con fecha 17/02/2012 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Maderas Aljarafe, S.L., con CIF B91463943 en situación de insolvencia por importe de 4.397,41 euros de principal, más la cantidad de 880 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

**ID: A120010066-1**